

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

Las organizaciones miembros del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), por unanimidad, reiteran su voluntad **de no secundar la convocatoria de paro** anunciada a partir del próximo lunes día 14 de noviembre por parte de Plataforma.

El CNTC es el órgano creado por la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT), y en su reglamento de desarrollo, como cauce de colaboración del sector empresarial del transporte por carretera con la Administración. En definitiva, es la institución prevista para representar al sector, y está integrado por las asociaciones de transportistas y de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera de mayor representatividad, la cual debe de ser acreditada cada cuatro años, para poder seguir formando parte del Comité.

La organización convocante del paro no forma parte del CNTC, porque simplemente no tiene representatividad acreditada suficiente para formar parte de este, circunstancia que su máximo dirigente pretende soslayar mediante el menosprecio de sus miembros. De este modo, pretende ocultar que la única fuerza negociadora de la organización convocante es el nivel de coacción que le permitan ejercer respecto de las empresas y profesionales que, mayoritariamente, desean trabajar.

En diciembre y marzo pasados, el CNTC suscribió dos acuerdos históricos con el Gobierno, que han supuesto la entrada en vigor de los Reales Decretos-Leyes 14/2022, de 1 de agosto y el 3/2022 de 1 de marzo, que constituyen hitos normativos importantísimos para el sector, con logros como la prohibición de la participación del conductor en las labores de carga y descarga, la indexación del precio del combustible; la reducción de tiempos de espera; o la prohibición de trabajar por debajo de costes.

Estas normas que han permitido introducir un factor de equilibrio en las relaciones mercantiles con los cargadores, hasta la fecha desconocidos, y que tienen ya un amplio nivel de aplicación

Del mismo modo, para hacer frente a la actual situación económica, se han conseguido también importantes ayudas que se está trabajando en prolongar, como el descuento de 20 céntimos por litro de combustible y las ayudas de 1.250 € por cada vehículo pesado y 500 € por ligero, recibida por duplicado.

Por todo ello, es parecer del CNTC que, no conduce a nada la realización de un paro en este momento, en atención a los avances conseguidos y al nivel de interlocución

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

obtenido del Gobierno, sino al contrario profundizar en lo conseguido, dando estabilidad al sector y a la propia sociedad.